

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 1993

VOL. XLIV SAN JUAN, PUERTO RICO MIERCOLES, 11 DE AGOSTO DE 1993
NUM.1

A las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) de este día, miércoles, 11 de agosto de 1993, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez, Presidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Nogueras, Hijo; Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo quórum, se constituye el Senado de Puerto Rico en Sesión Extraordinaria citada por el gobernador don Pedro Rosselló González. Señor

Portavoz.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones la Senadora Norma Carranza De León y los senadores Antonio J. Fas Alzamora, Aníbal Marrero Pérez, Sergio Peña Clos, Ramos, Oreste; Ramón L. Rivera Cruz).

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos alterar el orden de los asuntos para que se proceda en estos momentos a dar lectura de la convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la lectura de la convocatoria.

MENSAJES Y COMUNICACIONES

El Secretario da lectura a la Convocatoria del Gobernador para la Segunda Sesión Extraordinaria, Número OE-1993-35.

"Estado Libre Asociado de Puerto Rico La Fortaleza San Juan, Puerto Rico

Boletín Administrativo Núm. OE-1993-35

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CONVOCANDO A LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

POR CUANTO: Varios asuntos de importancia para los intereses públicos requieren acción inmediata de la Asamblea Legislativa.

POR CUANTO: YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente convoco a los miembros

de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el 11 de agosto de 1993, a fin de considerar los siguientes asuntos y adoptar la medida adecuada a su atención:

(93) F-22 --Para adicionar una cláusula (10) a la subsección (d) de la Sección 23 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley de Seguridad del Empleo de Puerto Rico", a fin de armonizarla con las disposiciones federales referentes a búsqueda de empleo y trabajo adecuado en el Programa de Beneficios Extendidos.

(93) F-95 --Para derogar la Ley Núm. 67 de 16 de septiembre de 1992 que autoriza a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, agencia adscrita al Departamento de la Vivienda a vender mediante subasta a desarrolladores privados los proyectos Factor, Jauca y María Antonia, localizados en Arecibo, Santa Isabel y Guánica, respectivamente, para la construcción de viviendas de interés social.

(93) F-182 --Para establecer un Programa de Vales Educativos en el Departamento de Educación; facultar al Secretario de Educación para adoptar la reglamentación necesaria para implantar esta Ley; fijar sus responsabilidades, deberes y obligaciones; y para imponer penalidades.

(93) F-186 --Para enmendar la Sección 341, 342 y 343 de la Ley Núm. 921 de 29 de junio de 1954, según enmendada, conocida como "Ley de Contribuciones Sobre Ingresos de 1954", a fin de que las "sociedades especiales" puedan servir efectivamente como vehículo para el desarrollo de la industria turística.

(93) F-189 --Para establecer la Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 1993 a fin de determinar las operaciones turísticas elegibles para los incentivos contributivos establecidos por esta ley; definir la naturaleza, extensión y alcance de los mismos; facultar al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo a otorgar, denegar o revocar los mismos en determinados casos; establecer normas y disponer para la

promulgación de reglamentación necesaria para realizar los propósitos de esta ley; imponer contribuciones y créditos para determinadas inversiones; proveer para la creación de fondos de inversión turística; disponer penalidades mediante multa o prisión, o ambas, y mediante la revocación de los incentivos contributivos si se incurriese en ciertas acciones o actividades prohibidas bajo esta ley.

(93) F-190 --Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Número 121 de 27 de junio de 1977, según enmendada, conocida como Ley de la Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Médicas, para la Educación y el Control de Contaminación Ambiental de Puerto Rico, a fin de integrar como miembro de la Junta de Directores de dicha Agencia al Director Ejecutivo de la

Compañía de Turismo de Puerto Rico y eliminar la mención de la Asociación Médica de Puerto Rico como miembro de la Junta de Directores de dicha Autoridad.

(93) F-197 --Para enmendar los renglones XII y XIV del Artículo 1 de la Ley Núm. 30 de 24 de julio de 1993 que autoriza la emisión de bonos de Puerto Rico a fin de atemperar sus disposiciones con la Ley Núm. 66 de 14 de agosto de 1991, conocida como "Ley del Fondo de Mantenimiento Extraordinario".

(93) F-198A --Para crear la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Salud; establecer su composición, propósitos, deberes y funciones a fin de implantar la Reforma de Servicios de Salud en Puerto Rico; declarar la política pública del gobierno respecto a la implantación de dicha Reforma; establecer un plan de beneficios médico-hospitalarios para los beneficiarios del Departamento de Salud que equipare en calidad y acceso a la prestación de servicios a todos los ciudadanos residentes en Puerto Rico; y para asignar fondos.

(93) F-199 --Para enmendar el inciso (h) y adicionar el inciso (l) a la Sección 6; derogar los incisos (d), (e), (f) y (g) de la Sección 7 y enmendar el primer párrafo de la Sección 16 de la

Ley Núm. 67 de 7 de agosto de 1993, conocida como "Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción", a fin de otorgarle a la Administración las funciones y poderes relacionados a la fase administrativa y fiscalización de los registros relacionados con las sustancias controladas de uso médico.

(93) F-203 --Para asignar al Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencias para Pacientes Indigentes adscritos al Departamento de Salud, la cantidad de ciento cincuenta y siete mil quinientos (157,500) dólares para que sean utilizados en la ayuda a pacientes de escasos recursos económicos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy día 10 de agosto de 1993.

(Firmado)
PEDRO

ROSSELLO

GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy día 10 de agosto de 1993.

(Firmado)
Jorge N. Navas Vélez
Secretario Interino de Estado

CERTIFICADO

Yo, JORGE N. NAVAS VELEZ, Secretario de Estado Interino de Puerto Rico, POR EL PRESENTE CERTIFICO: Que el documento que se acompaña, es una copia fiel y exacta del original.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo el presente y estampo el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 10 de agosto A.D., mil novecientos noventa y tres.

(Firmado)
JORGE N. NAVAS VELEZ
Secretario de Estado Interino"

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se ha distribuido el Acta de la reunión anterior del Senado, del 20 de julio. A la página 873, tercera columna, tercer párrafo, tercera línea, actualmente dice "polabor", deber ser "por la labor" y con esa corrección, señor Presidente, solicitaremos la aprobación de la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No hay objeción...

SR. TIRADO DELGADO:

No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ¿Al Acta, no hay objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Aprobada el Acta de la Sesión anterior. Adelante.

PETICIONES

El Secretario informa que el Senador Enrique Rodríguez Negrón ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe solicita, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se le requiera a la Autoridad de Carreteras la siguiente información:

- 1- Situación actual del puente de San José que se encuentra localizado en la Carretera de Toa Baja a Toa Alta en el Sector San José.
- 2- La última fecha de inspección de este puente.
- 3- Recursos asignados, si alguno, para mejorar el mismo."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que a la petición se le haga una ligera enmienda estableciendo que se le conceden

a la Autoridad de Carreteras, quince (15) días para suministrar la información una vez reciban la notificación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, aprobada la petición.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El Secretario da cuenta del siguiente informe de Comisión Permanente:

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. del S. 267.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, toda vez que no ha circulado la Relación de Proyectos y Resoluciones, vamos a solicitar que se posponga hasta ver si luego, durante la presente reunión del Senado, se pueda considerar.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame. La

lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Susan Wolfe, Directora del Federal Budget & Taxation Committee de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales (National Conference of State Legislatures) en agradecimiento a sus servicios rendidos a la Conferencia Nacional de Legislatura Estatal.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en inglés, a la dirección conocida: Mr. & Mrs. Jean du Preez, Department of Foreign Affairs, Private Bag X152, Pretoria, 0001, Republic of South Africa."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Sra. Elena Passarell Viuda de Yordán al cumplir sus 100 años el 14 de agosto de 1993.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Urb. Buena Vista, Calle C-67, Ponce, Puerto Rico 00731."

Por el Senador Luis Felipe Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la Hon. Fiscal Blanca Collazo y Familia con motivo de la inesperada y sentida muerte de su señor padre Lcdo. Darío Collazo.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Apartado GPO 360028 San Juan, Puerto Rico 00936."

Por el Senador Luis Felipe Navas de León:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Doña Nilsa Dávila Medina y Familia con motivo de la inesperada y sentida muerte de su amantísimo esposo Don Roberto Pagán García.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Ciudad Massó Calle 2 B-5 San Lorenzo, Puerto Rico 00754."

Por el Senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le envíe las condolencias al Sr. Milton Balbuena Muñoz y demás

familiares a: Calle Málaga 8-37, Torrimar, Guaynabo, PR 00966, por la muerte de su querida madre, doña Isabel Muñoz Vda. de Balbuena."

MENSAJES Y
COMUNICACIONES DE
TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló, una comunicación, impartiendo el veto expreso al Proyecto de la Cámara Número 352.

Del Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló, tres comunicaciones, impartiendo el veto expreso al Proyecto del Senado 256, Proyecto del Senado 282 y Proyecto del Senado 77 aprobados en la Duodécima Asamblea Legislativa.

"28 de julio de 1993

Hon. Roberto Rexach Benítez
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

En el día de hoy he impartido veto expreso al Proyecto del Senado Número 256, Conferencia, aprobado por la Asamblea Legislativa titulado:

LEY: "Para crear una sala del Tribunal superior dentro del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, la cual tendrá su sede en Fajardo; establecer su demarcación territorial disponer lo necesario para su organización y funcionamiento."

Motiva la presente desaprobación el hecho de que la Administración tiene bajo estudio una reforma integral del Sistema Judicial de Puerto Rico. El propósito de crear un nuevo Tribunal Superior en estos momentos resulta en un esfuerzo aislado que desarticula la reforma contemplada en el programa de gobierno.

Reciba la expresión de mi mayor consideración.

Atentamente,

(Firmado)
Pedro Rosselló
Gobernador"

"28 de julio de 1993

Hon. Roberto Rexach Benítez
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

En el día de hoy he impartido veto expreso al Proyecto del Senado Número 282, aprobado

por la Asamblea Legislativa titulado:

LEY: "Para autorizar la transferencia del Programa de Planificación para la Mitigación de Riesgos Naturales, adscrito al Departamento de Recursos Naturales a la Agencia Estatal de la Defensa Civil y para asignar la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares para continuar con las funciones de este programa."

Motiva esta desaprobación el hecho de que la Administración tiene bajo estudio una reforma integral de la Rama Ejecutiva, para lo cual ha establecido su Grupo de Trabajo. La transferencia propuesta en el proyecto de referencia constituye el "micro-manejo" del esfuerzo de reforma que tiende a obstaculizar y desarticular la planificación de los cambios deseados a gran escala.

Reciba la expresión de mi mayor consideración.

Atentamente,

(Firmado)

Rosselló

Gobernador"

"28 de julio de 1993

Hon. Roberto Rexach Benítez

Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

En el día de hoy he impartido veto expreso al Proyecto del Senado Número 77, aprobado por la Asamblea Legislativa, titulado:

LEY: "Para establecer el Colegio de Optómetras de Puerto Rico, determinar su organización y especificar sus deberes y funciones.";

Motiva esta desaprobación el hecho de que el proyecto contiene disposiciones que limitan la competencia en los servicios de optometría y el acceso a los productos y artículos de dicha profesión, todo en perjuicio del pueblo consumidor.

Reciba la expresión de mi mayor consideración.

Atentamente,

(Firmado)

Pedro Rosselló
Gobernador"

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Ayudante Especial del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, cuarenta y cuatro comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes leyes y

resoluciones conjuntas:

LEY NUMERO 23.-

Aprobada el 12 de julio de 1993.-

(P. del S. 340) "Para enmendar el Título y el Artículo 1 de la Ley Núm. 17 de 11 de abril de 1968, según enmendada, a fin de aumentar el límite de la garantía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de mil doscientos millones (1,200,000,000) de dólares a mil quinientos millones (1,500,000,000) de dólares para bonos en circulación o a ser emitidos por la Autoridad de Edificios Públicos."

LEY NUMERO 24.-

Aprobada el 14 de julio de 1993.-

(P. del S. 355) "Para enmendar la Regla 220 de las de Procedimiento Criminal vigentes a los fines de autorizar al Proyecto de Fianzas Aceleradas creado mediante Orden de 28 de abril de 1988 por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico a actuar como una compañía autorizada para prestar fianzas en casos criminales en Puerto Rico."

LEY NUMERO 25.-

Aprobada el 14 de julio de 1993.-

(P. del S. 225) "Para aumentar a doscientos (200) dólares mensuales, a partir de 1 de julio de 1993, a todos los tipos de sueldos de las escalas de retribución de los miembros de la Policía, ajustar el tipo mínimo de las escalas de

retribución de la Policía, a partir del año fiscal 94-95 en cien (100) dólares, hasta alcanzar un mínimo de mil doscientos setenta y cinco (1,275) dólares, para el año fiscal 96-97; enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1974" a fin de modificar la clasificación del puesto de Superintendente Auxiliar; y disponer para la asignación de fondos necesarios para costear los aumentos de sueldo."

LEY NUMERO 26.-

Aprobada el 23 de julio de 1993.-

(P. de la C. 546) "Para aumentar cien (100) dólares mensuales a todos los tipos de sueldos de las escalas de retribución de los Oficiales Correccionales y Técnicos de Servicios Sociopenales y separar su escala retributiva del resto del personal de la Administración de Corrección."

LEY NUMERO 27.-

Aprobada 23 de julio de 1993.-

(P. del S. 351) "Para aumentar cien (100) dólares mensuales, a partir del 1ro. de octubre de 1993, los sueldos y las escalas de retribución del personal de enfermería y separar su escala retributiva del resto del personal del Departamento de Salud y de la Administración de Facilidades y Servicios de la Salud (AFASS)."

LEY NUMERO 28.-

Aprobada el 23 de julio de 1993.-

(P. del S. 352) "Para aumentar ciento veinticinco (125) dólares mensuales, a partir del 1ro. de octubre de 1993, a los maestros del salón de clases y demás personal docente del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico; autorizar al Secretario de Educación a conceder una compensación especial hasta un máximo de ciento veinticinco (125) dólares mensuales a ciertos directores de escuelas; y para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 6 de 7 de mayo de 1989, según enmendada, a fin de ajustar las escalas retributivas para los maestros y demás personal docente del Departamento de Educación Pública."

LEY NUMERO 29.-

Aprobada el 24 de julio de 1993.-

(P. del S. 193) "Para enmendar el Inciso (A) del apartado (a) de la Sección 3 de la Ley Número 8 de 24 de enero de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Contributivos de Puerto Rico", a los fines de disponer que el Programa de Incentivos Industriales de la Compañía de Fomento Industrial también participe de los recursos del Fondo Especial establecido por la Ley de Incentivos

Contributivos de Puerto Rico durante el año 1993-94 hasta un límite máximo de siete millones quinientos mil (7,500,000) dólares."

LEY NUMERO 30.-

Aprobada el 24 de julio de 1993.-

(P. del S. 194) "Para autorizar la emisión de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en una cantidad principal que no exceda de trescientos cinco millones (305,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e interés sobre dichos bonos y pagarés; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del Estado Libre Asociado para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y para ejercer el poder de expropiación forzosa y para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses."

LEY NUMERO 31.-

Aprobada el 27 de julio de 1993.-

(P. del S. 159) "Para enmendar los Artículos 6, 8 y 10 de la Ley

Núm. 81 de 4 de junio de 1983, según enmendada, y los Artículos 1 y 3 de la Ley Núm. 123 de 21 de julio de 1988 a fin de autorizar que se le practiquen las pruebas para detectar el virus VIH, transmisor del SIDA, a los convictos de otras modalidades de conducta sexual tipificada como delito, y disponer que dichas pruebas se practicarán también a menores incursos en dicha conducta."

LEY NUMERO 32.-

Aprobada el 27 de julio de 1993.-

(P. de la C. 398) "Para enmendar el Artículo 62 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" y el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, a fin de excluir del beneficio de libertad bajo palabra la reincidencia agravada y la reincidencia habitual por la comisión de ciertos delitos."

LEY NUMERO 33.-

Aprobada el 27 de julio de 1993.-

(P. de la C. 400) "Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, la Sección 2 de la Ley Núm. 103 de 29 de junio de 1955, según enmendada, y el inciso (a) del Artículo 3 de la

Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, a fin de excluir de los beneficios de Sentencia Suspendida y Libertad Bajo Palabra a toda persona que utilice o intente utilizar un arma de fuego en la comisión de un delito grave o tentativa."

RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 54.-

Aprobada el 12 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 229) "Para fijar el presupuesto de gastos de las dependencias, divisiones y subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el año fiscal 1994."

RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 55.-

Aprobada el 12 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 215) "Para asignar al Fondo Especial que está bajo la Administración de la Junta de Confiscaciones la cantidad de dos millones doscientos ochenta un mil novecientos siete (2,281,907) dólares para el cumplimiento de los propósitos establecidos en la Ley Núm. 93 de 13 de julio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Confiscaciones de 1988". Sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 14 de 10 de junio de 1993."

RESOLUCION CONJUNTA

NUMERO 56.-

Aprobada el 12 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 213) "Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1994."

con las siguientes enmiendas:

A. 1) en la página 3, Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico,

Gastos de Funcionamiento
487,528,120

489,570,835

2) aportación costos de Servicios de Salud a los Municipios mediante contratación
-0-

15,957,285

3) en la página 4, Total, A.F.A.S.S.

\$543,795,623

\$561,795,623

B. en la página 11, Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce,

Gastos de Funcionamiento	E. en la página 19, Policía de Puerto Rico
20,000	
50,000	1)adquisición de máquina de facsímil para cuarteles de la Policía
Total, C.C.A.A.C.P	- 0 -
20,000	
50,000	75,000
C. en la página 13, Departamento de Justicia	2)Total, P.P.R.
	\$359,118,815
1) Junta de Confiscaciones - 0 -	\$359,193,815
2,281,907	F. en la página 20, TOTAL RESOLUCION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO GENERAL
2) Total, D.J.	
\$60,410,610	\$3,215,004,185
\$62,692,517	\$3,235,891,092
D. en la página 14, Departamento de Recursos Naturales	<u>RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 57.-</u> Aprobada el 12 de julio de 1993.-
1)para el estudio de la canalización del Río La Plata (Toa Alta, Toa Baja, Dorado)	(R. C. de la C. 551) "Para facultar al Secretario de Hacienda a emitir, de tiempo en tiempo, Bonos de Refinanciamiento del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de conformidad con la Ley Núm. 2 de 10 de octubre de 1985."
- 0 -	
500,000	
2)Total, D.R.N.	<u>RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 58.-</u> Aprobada el 12 de julio de 1993.-
\$19,165,615	
\$19,665,615	

(R. C. de la C. 234) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de seis millones cuatrocientos mil (6,400,000) dólares a fin de realizar obras de reparaciones y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del sistema de educación pública; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer anticipos a dicho departamento; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar y proveer para el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 59.-
Aprobada el 12 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 216) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares para realizar las obras de mantenimiento intensivo a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema de Educación Pública; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer anticipos a dicha Administración, autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y para proveer el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 60.-
Aprobada el 20 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 217) "Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de

catorce millones (14,000,000) de dólares para el primer pago de la suma ascendente a cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares, que debió recibir la Universidad por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto sobre el uso del petróleo crudo y sus derivados, establecido por la Ley Núm. 5 del 8 de octubre de 1987, según enmendada."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 61.-

Aprobada el 20 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 230) "Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos un (574,401) dólares a fin de cumplir con el tercer plazo de un plan de pago de cinco años para la adquisición de varios predios de tierra propiedad de la Administración de Terrenos; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 62.-

Aprobada el 20 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 233) "Para asignar a la Superintendencia del Capitolio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil (1,550,00) dólares, a fin de realizar mejoras al Capitolio; autorizar el traspaso y pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 63.-

Aprobada el 20 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 246) "Para asignar a la Administración de Servicios Agrícolas la cantidad de dos millones ciento veintiocho mil veintiséis (2,128,026) dólares a fin de realizar el tercer pago del Préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para la compra de maquinaria agrícola y la construcción de un Centro Agropecuario y realizar mejoras al Centro de Inseminación Artificial; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 64.-

Aprobada el 20 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 265) "Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de un millón novecientos veinticinco mil (1,925,000) dólares para realizar mejoras permanentes; para disponer sobre el pareo de los fondos asignados y para autorizar la contratación y transferencia; y el traspaso de fondos."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 65.-

Aprobada el 20 de julio de 1993.-

(R. C. de la Cámara 268) "Para asignar al Departamento de Agricultura la cantidad de ochocientos ochenta y cinco mil (885,000) dólares a fin de finalizar las mejoras del laboratorio de Diagnóstico Veterinario en el Municipio de Dorado y para la construcción de un rompeolas en el sector Buena Vista de Humacao; autorizar el traspaso de los fondos provistos; proveer para el pareo de los fondos asignados; y autorizar la contratación de las obras a realizarse."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 66.-

Aprobada el 20 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 269) "Para asignar a la Autoridad Metropolitana de Autobuses la cantidad de siete millones ochocientos noventa mil (7,890,000) dólares para mejoras a terminales, facilidades centrales y talleres; reemplazo de autobuses y de unidades para personas con impedimentos; mejoras al sistema de radio comunicaciones y para la implantación de un proyecto ambiental y actividades relacionadas; proveer para el pareo de los fondos asignados y aceptar los donativos necesarios y convenientes; autorizar el traspaso entre partidas de los fondos provistos por la presente Resolución Conjunta y autorizar la contratación del desarrollo de las obras."

RESOLUCION CONJUNTA

NUMERO 67.-

Aprobada el 20 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 134) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de dos millones doscientos setenta y siete mil ciento treinta y cuatro (2,277,134) dólares a fin de continuar con el programa de mejoras a edificios no escolares; amortizar la deuda por concepto de obligaciones para realizar mejoras a planteles escolares; autorizar la contratación de los proyectos de mejoras que se contemplan desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 68.-

Aprobada el 22 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 236) "Para asignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de la Oficina del Gobernador la cantidad de nueve millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y siete (9,585,387) dólares para obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura en los predios del Castillo San Felipe del Morro; para la Celebración del Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico; para la restauración del Palacio Santa Catalina; para la reconstrucción del Edificio Real Audiencia; autorizar el traspaso de los fondos; para

autorizar a contratar y transferir los fondos asignados; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 69.-

Aprobada el 22 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 239) "Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de veintidós millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y dos (22,791,492) dólares para los programas de mejoras físicas; viviendas a bajo costo; rehabilitación en su sitio y eliminación de arrabales; viviendas para envejecientes e impedidos; desarrollo de solares; y cumplir con el plan de pago de línea de crédito autorizada mediante la R. C. Núm 38 de 24 de julio de 1987; autorizar el traspaso de los fondos provistos por la presente resolución conjunta; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 70.-

Aprobada el 22 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 104) "Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta mil (2,440,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los

municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta."

RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 71.-

Aprobada el 22 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 111) "Para asignar a la Oficina Central de Administración de Personal, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de ciento noventa y cuatro mil setecientos doce (194,712) dólares, a fin de realizar mejoras a las facilidades físicas, con el propósito de eliminar barreras arquitectónicas que impiden el fácil acceso de personas con impedimentos, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Federal "Americans with Disabilities Act of 1990"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 72.-

Aprobada el 22 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 114) "Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos veintidós (2,542,522) dólares a fin de realizar las obras de restauración, mejoras y remodelación a monumentos históricos; para autorizar el traspaso entre

partidas de los fondos asignados; para autorizar el traspaso entre partidas de los fondos asignados y proveer para el pareo de los fondos."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 73.-

Aprobada el 22 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 120) "Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de once millones quinientos veinte y siete mil seiscientos (11,527,600) dólares para la construcción, reconstrucción, rehabilitación, restauración de facilidades recreativas y deportivas; realizar mejoras; autorizar la aceptación de donaciones y el pareo de los fondos asignados; para autorizar la contratación para el desarrollo de las obras y para autorizar el traspaso de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 74.-

Aprobada el 22 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 128) "Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares para la realización de distintas obras de mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, en los ocho (8) Distritos Senatoriales, a ser distribuidos según lo disponga mediante legislación que presente

y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 75.-

Aprobada el 22 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 131) "Para asignar al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda la cantidad de treinta y nueve millones seiscientos sesenta y un mil novecientos (39,661,900) dólares para el pago del renglón de servicios a la deuda y gastos relacionados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 76.-

Aprobada el 22 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 142) "Para asignar al Departamento de Recursos Naturales la cantidad de trece millones quinientos veinticuatro mil (13,524,000) dólares para realizar obras y proyectos de mejoras permanentes; para autorizarle a aceptar donativos; y para proveer para el pareo de los fondos asignados, autorizar su traspaso; y dejar sin efecto las autorizaciones para incurrir en obligaciones otorgadas."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 77.-

Aprobada el 24 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 96) "Para reasignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de veinte mil

(20,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 513 del 6 de noviembre de 1992 para que transfiera a la División de la Liga Atlética Policiaca de Vega Baja para ser utilizados en la compra de materiales para la edificación de un local para la Liga Atlética Policiaca de Vega Baja, Distrito Representativo Núm. 12; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 78.-

Aprobada el 24 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 218) "Para asignar a la Administración del Derecho al Trabajo la cantidad de nueve millones setecientos trece mil (9,713,000) dólares para el financiamiento de los Programas Ocupaciones Diversas y Obras Públicas Sencillas."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 79.-

Aprobada el 24 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 224) "Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de diecisiete millones setecientos mil (17,760,000) dólares para gastos de publicidad y promoción turística."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 80.-

Aprobada el 24 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 271) "Para Asignar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)

la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares para el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales, creado por la Ley Núm. 84 de 29 de octubre de 1992."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 81.-

Aprobada el 24 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 624) "Para reasignar a la Superintendencia del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico la cantidad de un millón doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veinte dólares con setenta y nueve centavos (1,268,420.79) para ser utilizados en mejoras a las estructuras y facilidades del Capitolio, dichos fondos provienen de un sobrante de la partida asignada por la R. C. Núm. 268 de 15 de agosto 1991 para la primera fase de diseño, compra e instalación de una planta generatriz de energía eléctrica para el Capitolio."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 82.-

Aprobada el 24 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 625) "Para enmendar la Sección 2 de la Resolución Conjunta Número 43 de 29 de junio de 1993 que asigna a la Policía de Puerto Rico la cantidad de setecientos

veintisiete mil quinientos (727,500) dólares para continuar las actividades que realizan los Consejos de Seguridad Vecinal en sectores de elevada incidencia criminal, a fin de autorizar el pago de sueldos a policías y personal civil destacado físicamente y a tiempo completo, así como diferenciales de sueldo fuera del horario regular de trabajo en los Consejos de Seguridad Vecinal."

RESOLUCION CONJUNTA
83.-

Aprobada el 25 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 165) "Para asignar bajo la custodia de la Oficina de Presupuesto y Gerencia la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares del sobrante de Mejoras Públicas de años anteriores, que serán destinados para completar la construcción de las barracas militares que se utilizarán para hospedar a los atletas de los Juegos Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en Puerto Rico."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 84.-

Aprobada el 27 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 243) "Para asignar a la Administración de Corrección la cantidad de setenta y un millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro (71,886,244)

dólares a fin de continuar el programa de mejoras permanentes en las instituciones penales; autorizar a incurrir en obligaciones; autorizar la transferencia entre partidas de los fondos asignados; y proveer para el pareo de los fondos asignados y para autorizar a contratar y transferir los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 85.-

Aprobada el 27 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 260) "Para asignar a la Administración de Corrección la cantidad de trescientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y dos mil quinientos (362,500) dólares a fin de sufragar parte del costo del proyecto especial de rehabilitación y mejoras permanentes de las facilidades penales del Sistema Correccional; autorizar la contratación y transferencia de estos fondos y para proveer el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUMERO 86.-

Aprobada el 27 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 266) "Para asignar a la Administración de Instituciones Juveniles dieciséis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos quince (16,926,415) dólares a fin de continuar con el programa de mejoras en las instituciones y los centros; proveer para el pareo de los fondos asignados; autorizar la

transferencia de estos; y para autorizar a contratar el desarrollo de las obras y la transferencia entre partidas de los fondos asignados."

SOLICITUDES DE
INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Presidente del Senado, Hon. Roberto Rexach Benítez, una comunicación, designando a los siguientes senadores miembros de la Comisión Conjunta Legislativa sobre Planes de Reorganización:

- 1- Hon. Charlie Rodríguez
- 2- Hon. Rolando A. Silva
- 3- Hon. Ramón Luis Rivera
- 4- Hon. José E. Meléndez
- 5- Hon. Miguel A. Hernández Agosto
- 6- Hon. Mercedes Otero de Ramos
- 7- Hon. Rubén Berríos Martínez

Del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, una comunicación, convocando a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Duodécima Asamblea Legislativa.

De la Oficina del Contralor, veintisiete comunicaciones, remitiendo copia del informe de intervención CP-93-17 sobre las operaciones fiscales de la

Administración de Servicios Agrícolas de Puerto Rico; el CP-93-19 sobre las operaciones fiscales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico; el CP-93-20 sobre las operaciones fiscales de la Administración del Derecho al Trabajo; el CP-93-21 sobre las operaciones fiscales de la Administración de Derecho al Trabajo (ADT); el DA-93-24 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Manatí; el DA-93-25 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Las Marías; el DA-93-26 sobre las operaciones fiscales de la Lotería Adicional (la Electrónica); el DA-93-27 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Hatillo; el DA-93-28 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Yabucoa; el DA-93-29 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Ponce; el DA-93-30 sobre la auditoría del Negociado de la Lotería (el Negociado); el DA-93-31 sobre la auditoría del Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico (el Cuerpo); el DA-93-32 sobre la auditoría de la Comisión Estatal de Elecciones (la Comisión); el DA-93-33 sobre la auditoría de la Oficina de Asuntos de la Juventud (segundo informe); el DA-93-34 sobre las operaciones fiscales del Área de Educación Vocacional, Técnica y de Altas Destrezas (el Área) del

Departamento de Educación; el DA-93-35 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Guaynabo; el DA-93-36 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Ciales; el DA-93-37 sobre la auditoría del Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico (segundo informe); el DA-93-39 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Hacienda; el DB-93-32 sobre la auditoría de las operaciones fiscales de la Administración de Instituciones Juveniles (la Administración); el DB-93-33 sobre las operaciones fiscales de la Sección Primera de Carolina del Registro de la Propiedad de Puerto Rico del Departamento de Justicia; el DB-93-34 sobre las operaciones fiscales de la Sección Tercera de Bayamón del Registro de la Propiedad del Departamento de Justicia; el DB-93-35 sobre las operaciones fiscales de la Sala de Aguadilla del Tribunal Superior de Puerto Rico; el DB-93-36 sobre la auditoría del Negociado de Seguridad de Empleo (el Negociado) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; el DB-93-37 sobre las operaciones fiscales de la Sala de Ponce del Tribunal Superior de Puerto Rico (el Tribunal); el DB-93-38 sobre las operaciones fiscales de las Oficinas Locales de la Administración de Fomento Económico (la Administración) y el M-93-21 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Guaynabo.

Del señor Carmelo Delgado Cintrón, Presidente, Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, una comunicación remitiendo copia de una certificación en cumplimiento con los requisitos que exige la Ley 99 de 22 de julio de 1961, según enmendada.

Del señor Abraham Peña Nieves, Oficial Administrativo, Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor César Juan Almodóvar Marchany, Secretario, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Humberto Simonetti, Director Planificación y Presupuesto, Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

De la señora Conchita Ongay

de Marrero, Jefe Auxiliar Gerencia, Bomberos de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Raimundo Esquilín López, Presidente y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Wilfredo Rodríguez Rodríguez, Presidente, Junta Salario Mínimo, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del licenciado Manuel Reyes Serrano, Presidente, Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor J. Jorge Hernández, Presidente Interino, Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a

la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Manuel E. Mena Berdecía, Director Ejecutivo, Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del licenciado José Aulet, Director Ejecutivo, Comisión de Derechos Civiles, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Ildelfonso López, Director Ejecutivo, Asociación de Empleados del E.L.A. de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor José L. Rosario, Administrador General, Autoridad para la Administración y Desarrollo de Punta Borinquen, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández

en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

De la señora Wanda A. Capó Rivera, Presidenta, Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Antonio Vélez Ramos, Director Ejecutivo, Autoridad de Tierras de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Raimundo Matos Iglesias, Director Ejecutivo, Autoridad de Edificios Públicos, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Angel Luis Serrano González, Oficial Administrativo, Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Marcos Rodríguez-Ema, Presidente, Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Neftalí Soto Santiago, Secretario de Agricultura, Departamento de Agricultura, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Carmelo Delgado Cintrón, Director Ejecutivo, Instituto de Cultura Puertorriqueña, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Emilio Díaz Colón, Ayudante General, Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor David Cordero Hernández, Director Ejecutivo, Corporación Pública Industrias de Ciegos, Personas

Mentalmente Retardadas y Otras Personas Incapacitadas de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

De la señora Alma I. López-Méndez, Directora Auxiliar, Oficina de Asuntos de la Juventud, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

De la señora Carmen Cruz Matos, Secretaria Auxiliar de Administración, Departamento de Recreación y Deportes, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Miguel A. Cordero, Director Ejecutivo, Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

De la señora Evangeline Medina Guarch, Directora Ejecutiva Interina, Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal, una comunicación, en

contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Gilberto M. Charriez, Presidente, Comisión Industrial de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del licenciado Carlos Soler Aquino, Administrador, Administración de Servicios Generales, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor José Galarza Custodio, Director Ejecutivo, Corporación para el Desarrollo Rural, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

De la señora Carmen Junco, Gerente General, Centro de Bellas Artes de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Luis M. Ayala del Valle, Director Ejecutivo, Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Emilio M. Colón, Director Ejecutivo, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Hiram Cerezo Suárez, Comisionado, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor César A. Barreto Bosques, Administrador, Administración de Reglamentos y Permisos, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Félix Rivera Alicea, Secretario Auxiliar de Administración Interino,

Departamento de Justicia, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Manuel Guzmán, Director Ejecutivo, Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

De la licenciada Modesta del C. Alberty Vélez, Directora Ejecutiva, Oficina Asuntos de la Mujer, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

De la señora María Isabel Cintrón, Encargada Interina del Departamento de Finanzas, Corporación de las Artes Musicales, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Leopoldo Mercado Santini, Director Ejecutivo, Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297,

presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Juan Marcano Ortiz, Presidente, Comisión para Ventilar Querellas Municipales, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Juan A. Martínez, Subadministrador, Administración del Derecho al Trabajo, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

De la señora Norma E. Burgos Andújar, Presidente, Junta de Planificación, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

De la Comisión Estatal de Elecciones, el Reglamento General para la Celebración del Plebiscito sobre Status Político de Puerto Rico del 14 de noviembre de 1993 y el Escrutinio General.

De la Comisión Estatal de Elecciones, el Reglamento sobre

Límites de Contribuciones y Gastos y Radicación de Informes por los Partidos Políticos, Principales, Agrupaciones, Organizaciones, Entidades y Grupos Independientes para el Plebiscito de 1993.

Del señor Pedro A. Gelabert, Secretario, Departamento de Recursos Naturales, una comunicación en torno a la R. del S. 32.

Del señor Iván Garau Díaz, Oficina del Vicepresidente de la Telefónica de Puerto Rico, una comunicación expresando su agradecimiento al Senado de Puerto Rico por las expresiones de condolencia por la pérdida del Dr. Modesto González Olmo.

De la señora Carmen L. Rodríguez, Secretaria, Departamento de Servicios Sociales, una comunicación en contestación a la petición presentada por el Senador Enrique Rodríguez Negrón en torno al Proceso de Licenciamiento y Supervisión de Establecimientos dedicados al Cuidado de Ancianos en Puerto Rico.

Del señor Efraín Rodríguez Vigil, Secretario Auxiliar, Departamento de Salud, una comunicación remitiendo copia del estudio comparativo ("crossreference") entre la reglamentación federal (CLIA 88) y la reglamentación estatal vigente.

Del señor Héctor A.

Feliciano Carreras, Director Ejecutivo, Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación solicitando la lista certificada de los miembros actuales del Senado y la lista certificada de los senadores que sirvieron en la pasada Asamblea Legislativa con sus respectivas direcciones.

De la organización Legión Americana, una comunicación, remitiendo copia del informe semestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de enero 1 a junio 30 de 1993.

De la organización Instituto de la Familia Puertorriqueña, una comunicación, remitiendo copia del informe anual de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Creaciones Edna, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para la solicitud del donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993.

De la organización Taller de Teatro Remache, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe final de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al

año fiscal 1992-93.

De la organización Fundación Puertorriqueña de Zarzuela y Opereta, una comunicación, remitiendo copia del informe de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Hogar Colegio La Milagrosa, una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Asociación por un Mundo Mejor para el Impedido, Inc; una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización A Presidential Classroom for Young Americans, una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización

Misioneras de Cristo Salvador, dos comunicaciones, remitiendo copia del informe anual de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93 y el informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Instituto Especial para el Desarrollo de Individuo, Fam. y Com. Hermanas Dominicanas de Fátima, dos comunicaciones, remitiendo copia del informe anual de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93 y el informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Ayuda al Viajero de Puerto Rico, dos comunicaciones, remitiendo copia del informe anual de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93 y el informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Casa de Niños Manuel Fernández Juncos, Inc., dos comunicaciones, remitiendo copia del informe anual de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93 y el informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Centro de Actividades Múltiples Juan de los Olivos, Inc., dos comunicaciones, remitiendo copia del informe anual de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93 y el informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Rescate Civil de Las Piedras Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe semestral de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de enero a junio de 1993.

Del señor Miguel A. Santini, Director Ejecutivo, Comisión para Seguridad en el Tránsito, una comunicación, en

contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Juan F. Woodroffe, Presidente, Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, una comunicación, solicitando prórroga de diez días para contestar la petición del Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a la R. del S. 297 sobre los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Pedro A. Morell Muñoz, Subdirector, Lotería de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del licenciado Pedro A. Toledo Dávila, Superintendente, Policía de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del licenciado Pedro R. Pierluisi, Secretario, Departamento de Justicia, una comunicación, en contestación a la petición formulada por el Senador Sergio Peña Clos relacionada con los honorarios recibidos por el Bufete Ramírez

& Ramírez durante los años de 1985 a 1991.

Del señor Manuel Díaz Saldaña, Secretario, Departamento de Hacienda, una comunicación, en contestación a la petición formulada por el Senador Kenneth McClintock Hernández relacionada con las contribuciones pagadas por ganancias en transacciones de activos de capital.

Del doctor Carlos I. Pesquera, Secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, en contestación a la petición formulada por el Senador Freddy Valentín Acevedo relacionada con los planes de contingencia de dicha agencia.

Del doctor José Arsenio Torres, Secretario, Departamento de Educación, una comunicación, en contestación a la petición formulada por el Senador Freddy Valentín Acevedo relacionada con estadísticas de compras de productos producidos en Puerto Rico.

De la organización Programa Escape, una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992 - 93.

De la organización

Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Hogar San José, dos comunicaciones, remitiendo copia del informe anual de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93 y el informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

Del Presidente del Senado, Hon. Roberto Rexach Benítez, una comunicación, designando al Senador Eudaldo Báez Galib sustituto temporal del Senador Miguel Hernández Agosto en la Comisión de Reformas Gubernamentales.

Del señor Angel R. Rosa, Director de Servicios Auxiliares y Transportación, Senado de Puerto Rico, una comunicación, agradeciendo las expresiones de adhesión durante los pasados días en que su señor padre, don Jacinto, estuvo extraviado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos hacer referencia a que el señor Woodroffe, Presidente de la Compañía de Fomento Industrial, que está solicitando una prórroga de diez (10) días para contestar una petición del compañero

McClintock Hernández; vamos a concederle la prórroga de los diez (10) días a partir de la notificación.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál era la solicitud del compañero McClintock Hernández?

SR. RODRIGUEZ COLON: Era sobre los gastos publicitarios de dicha agencia durante el cuatrienio anterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Y habría alguna razón por la cual se justificara ampliar el término que se le dio a la Compañía de Fomento para contestar esa petición?

SR. RODRIGUEZ COLON: Bueno, señor Presidente, la información que tenemos de Secretaría, es que han tenido algún problema en recopilar la información a tiempo y toda vez que ya venció el término para ellos contestar, nos han solicitado diez (10) días adicionales y esto es por virtud de una Resolución que el Cuerpo aprobó solicitando a un sinnúmero de agencias, entre ellas, la Compañía de Fomento Industrial, la relación de gastos publicitarios...

SR. PRESIDENTE: ¿Y cuánto tiempo han tenido ellos para conseguir la información?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, entendemos que han tenido tiempo suficiente para hacer...

SR. PRESIDENTE: ¿Pero cuántos días más o menos?

SR. RODRIGUEZ COLON: Esto se aprobó, tienen que haber pasado como sesenta (60) días ya, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿No cree el señor Portavoz que darle un período adicional de diez (10) días es excesivo, que podríamos, quizás, reducir la prórroga?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no tendría inconveniente en reducirla a cinco (5) días.

SR. PRESIDENTE: Cinco (5) días. ¿Hay alguna objeción de parte de los compañeros Senadores? No habiendo objeción, se le dan cinco (5) días adicionales a la Compañía de Fomento Industrial para producir la información que el Senado le ha requerido.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a partir de la notificación.

SR. PRESIDENTE: A partir de la fecha en que reciban la comunicación del Senado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muy bien. Señor Presidente, quisiéramos solicitar que se releve de todo trámite a la Comisión de Asuntos Internos y se descarguen las siguientes medidas; la Resolución del Senado 356, la Resolución del Senado 359, la Resolución del Senado 360, la Resolución del Senado 361 y la Resolución del Senado 353. Son medidas...

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: ...de felicitación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción a la moción de descargue. Aprobada. ¿Se han circulado las Resoluciones, compañero Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente. No, señor Presidente, no han circulado. Sin embargo, señor Presidente, toda vez que tenemos también en Calendario una medida, solicitaríamos que en lo que se pueden repartir las Resoluciones que hemos descargado, se proceda con un Calendario de Lectura, de la que ya está en Calendario y que luego se continúe con la lectura de las demás que han sido descargadas, en la medida en que van siendo distribuidas a los compañeros Senadores.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Calendario de Lectura.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reconsidere la moción que acabamos de aprobar. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la reconsideración? No hay objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, por un error involuntario se nos olvidó solicitar, no tan solo queremos reiterar la moción anterior, pero añadiendo el descargue de la Resolución del Senado 363.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de descargue de la 363? No hay objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos que se proceda con el Calendario de Lectura, comenzando con la medida que está en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, y

que circuló, y luego se añadan las otras en la medida que se vayan circulando y se lean.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda. Adelante el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 267 y y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Junta de Planificación de Puerto Rico realizar un estudio para determinar la posibilidad de enmendar las secciones 45.03 y 46.01 del Reglamento 4 de Zonificación del 16 de septiembre de 1992, con el propósito de autorizar a los dueños de fincas agrícolas a disponer de una y dos cuerdas de terreno, en los terrenos A-1, de 25 cuerdas o más, y A-2 de 50 cuerdas o más, respectivamente, para lotificarlas, y cederlas con pacto de retro, a familiares para que construyan sus residencias.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico siempre se ha tratado de fomentar la unión de las familias. Sin embargo, cada día es más difícil mantener las relaciones familiares unidas.

Por diferentes motivos, se ha sustituido la familia tradicional por la familiar nuclear. No obstante, todavía quedan lugares, sobre todo en las áreas agrícolas de nuestra Isla, donde se ha mantenido el sentimiento de estrechar los lazos familiares y de unir y acercar a la familia.

Por otro lado, las familias de Puerto Rico también confrontan, especialmente en los campos, el problema de la escases de terrenos dedicados al desarrollo de residencias. En los Distritos clasificados como A-1 y A-2 por la Junta de Planificación de Puerto Rico, tenemos propietarios de grandes extensiones de terreno, pero que no las pueden dividir, ni siquiera, para destinar pequeños lotes a las residencias de sus padres e hijos. Así tenemos que, en un afán de proteger la integridad de las fincas agrícolas, se han descuidado las necesidades de la familia tradicional puertorriqueña; y, lejos de fomentarla, la hemos separado.

Es necesario, pues, crear una medida que cumpla con la finalidad de mantener la integridad de los terrenos agrícolas, y que a la vez fomente el mantenimiento de nuestra familia tradicional. Entendemos que esto se puede lograr si autorizamos a los dueños de terrenos agrícolas a disponer de una (1) cuerda, en los terrenos clasificados A-1, de 25 cuerdas o

más, y de dos (2) cuerdas, en los terrenos clasificados A-2 de 50 cuerdas o más, para dividirlos en lotes para las residencias de sus familiares; y que como condición para inscribir la segregación se incluya un pacto de retro a favor del titular de la finca principal de la cual se segregó.

Decrétese por la Asamblea Legislativa

ARTICULO 1.- Se ordena a la Junta de Planificación de Puerto Rico a realizar un estudio para determinar la posibilidad de enmendar las secciones 45.03 y 46.01 del Reglamento 4 de Zonificación, del 16 de septiembre de 1992, con el propósito de autorizar a los propietarios de fincas agrícolas clasificadas, A-1, de 25 cuerdas o más, y a los propietarios de fincas agrícolas clasificados A-2, de 50 cuerdas o más, a disponer de una (1) y dos (2) cuerdas respectivamente, para dividirlos en lotes y destinarlos para la residencia de sus padres e hijos.

ARTICULO 2.- La Junta de Planificación de Puerto Rico deberá presentar su informe, ante las comisiones asignadas, en o antes de 120 días a partir de la aprobación de esta resolución.

ARTICULO 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 267 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

EN LA CLAUSULA RESOLUTIVA:

Página 2, línea 1:

tachar "DECRETESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA" y sustituir por "RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:"

EN EL TEXTO:

Página 2, Artículo 1, línea 1 y 2:

tachar "Artículo 1.- Se ordena a la Junta de Planificación de Puerto Rico" y sustituir por "Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas"

Página 2, Artículo 2:

tachar todo el texto y sustituir por "Sección 2.- La Comisión deberá presentar un informe con sus conclusiones y recomendaciones en o antes

de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria".

Página 2, Artículo 3, línea 1:

tachar "Artículo" y sustituir por "Sección"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, segundo párrafo, línea 10:

tachar punto y coma ";" y sustituir por "y"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:

tachar "Junta de Planificación de Puerto Rico" y sustituir por "Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas".

Página 1, línea 3:

después de la palabra "Reglamento" insertar "Número".

ALCANCE DE LA MEDIDA

En el presente, Puerto Rico sufre de un agudo deterioro de los valores tradicionales de la familia. Los problemas más serios de nuestra sociedad, como la droga, el crimen y la violencia doméstica, entre otros, afectan directamente a la familia puertorriqueña propiciando así, la separación y enajenación de

sus integrantes. No obstante, todavía existen lugares, en especial en las áreas rurales de nuestra Isla, donde la familia tradicional con sus vínculos familiares extensos e inquebrantables sigue floreciendo.

Sin embargo, estos valores tradicionales también corren peligro debido a que muchos propietarios de grandes extensiones de tierras en la Isla se encuentran impedidos de dividir sus tierras, para otorgarle pequeños lotes a sus hijos o padres para la construcción de sus hogares. Como consecuencia, muchas de estas familias se ven forzadas a separarse innecesariamente en búsqueda de viviendas en pueblos lejanos.

Las Secciones 45.03 y 46.01 del Reglamento Número 4 de Zonificación de 16 de septiembre de 1992 fueron establecidas con el propósito de proteger la integridad de las fincas agrícolas, sin embargo, éstas también han resultado en el descuido de las necesidades de la familia tradicional puertorriqueña. Por tanto, este Cuerpo considera que es de suma importancia establecer legislación que continúe protegiendo la integridad de los terrenos agrícolas de Puerto Rico, pero que a la vez también facilite el mantenimiento de nuestra familia tradicional.

A base de tales consideraciones y en armonía con el compromiso expresado por la presente

administración de tomar medidas innovadoras de enfoque preventivo e integrado que permitan el desarrollo y fortalecimiento de la familia puertorriqueña, se le ordena a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas que realice un estudio para determinar la posibilidad de enmendar las secciones mencionadas del Reglamento Número 4 de Zonificación conforme lo ordena la R. del S. 267.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 353, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación al Dr. Carlos Justiniano por haber sido electo Director Internacional del

Leonismo Mundial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la historia del Leonismo Mundial sólo cinco puertorriqueños han sido electos para el puesto de Director Internacional de dicha organización. Esta vez ha sido el reconocido doctor mayagüezano Carlos Justiniano, quien no sólo es el quinto puertorriqueño en obtener dicho puesto, sino que es el Presidente más joven en la historia del Leonismo Mundial.

El Dr. Justiniano, inició su labor en el Leonismo en el 1979. Desde entonces ha alcanzado grandes reconocimientos, no sólo como miembro de esta prestigiosa organización, sino también como profesional. Además de haber sido Presidente del Club de Leones de Mayagüez, se ha destacado en otras áreas de ayuda civil como lo son la Cruz Roja, la Sociedad Americana del Cáncer, la Asociación de Distrofia Muscular y el Hospital Oncológico de Ponce.

Nos sentimos sumamente orgullosos de que un puertorriqueño de la calidad humana del Dr. Justiniano dirija una organización tan reconocida como lo es el Leonismo Mundial.

Estamos seguros de que su dinamismo y liderato lo llevarán a poner el nombre de Puerto Rico en alto.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico tiene el honor de felicitar y desear el mayor de los éxitos al Dr. Justiniano en su reciente elección de Director Internacional del Leonismo Mundial.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación al Dr. Carlos Justiniano por haber sido electo Director Internacional del Leonismo Mundial.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino al Dr. Carlos Justiniano.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios noticiosos para su información y divulgación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 356, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al equipo de los Próceres de Barranquitas por haber obtenido el campeonato de

nuestro Béisbol Doble A.

equipo."

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El equipo los Próceres de Barranquitas se proclamó campeón del Béisbol Doble A de Puerto Rico.

POR CUANTO: Barranquitas se impuso en seis partidos de la serie final a los artesanos de Las Piedras y conquistó su primer cetro nacional en ocho años en la Doble A.

POR CUANTO: El equipo los Próceres de Barranquitas ha demostrado su dedicación y perseverancia al lograr su primer campeonato nacional luego de perder dos veces ante los Mulos de Juncos en las campañas del 1989 y 1990, .

POR CUANTO: Los jugadores puertorriqueños son un vivo ejemplo de la importancia del deporte para nuestra juventud.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para expresar nuestro orgullo y felicitación al equipo de los Próceres de Barranquitas por haber obtenido el campeonato de nuestro Béisbol Doble A.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino al Sr. Nicolás Rivera, Apoderado del

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 359, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la Sra. Hilda Carpena de Moscoso por su reciente designación como Administradora de Correo "Post Master" de la Oficina del Servicio Postal, del municipio de Salinas, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde tiempos inmemoriales, ha existido la necesidad de comunicación entre personas separadas por la distancia. Por esta razón hemos observado, a través de la historia, que Jefes Indígenas, Reyes, Emperadores, Militares y Almirantes utilizaban el servicio de mensajeros para enviar información a lugares distantes. Es preciso señalar que el sacrificio humano de estos mensajeros fue enorme. En esa época, su misión consistía en recorrer, a pie, varios kilómetros, arriesgar su vida y separarse de su familia por largos períodos de tiempo mientras cumplían su encomienda. La importancia que tenía esta noble

misión, en aquellos tiempos, no ha variado en lo absoluto en nuestros tiempos.

Afortunadamente, en nuestra época, los avances de la ciencia y la tecnología permiten una comunicación verbal rápida y efectiva con personas en cualquier parte del mundo en cuestión de segundos o minutos.

La comunicación escrita por su parte, sigue ocupando un lugar prominente en nuestro mundo. Ciertamente, el servicio de mensajeros utilizado en nuestros tiempos ha variado significativamente en la metodología, pero no en su importancia.

En nuestro país contamos con el mejor Servicio Postal del Mundo, el Servicio Postal de los Estados Unidos de Norte América. Esto es así gracias al personal que labora en este Servicio Postal. A esos efectos, es menester hacer una mención especial, para distinguir a una gran mujer que, por sus ejecutorias profesionales en ese campo, fue promovida al puesto de Administradora, "Post Master", de la Oficina del Servicio Postal de Salinas.

El historial de esta puertorriqueña en el servicio público, en su condición de madre y esposa, nos hace recordar los grandes sacrificios de aquellos mensajeros de épocas antiguas y medievales para comunicar seres distantes. Su trayectoria ascendente desde

su posición inicial de "Clerk" y luego a través de las posiciones de "Window Clerk", "Distribution Clerk", Superintendente de Operaciones Postales, Oficial a cargo del correo y finalmente como Administradora de la Oficina del Servicio Postal de Salinas, es digna de admiración y respeto.

Su devoción por el servicio público, sus sacrificios personales y sus ejecutorias profesionales, la hacen digna merecedora de nuestra más sincera y entusiasta felicitación.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se felicita a la Sra. Hilda Carpena de Moscoso por su reciente designación como Administradora, "Post Master" de la Oficina del Servicio Postal de Salinas y por su trayectoria personal y profesional en este campo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a la Sra. Hilda Carpena de Moscoso.

Sección 3. Copia de esta Resolución se distribuirá a todos los medios noticiosos para su correspondiente distribución."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el

Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 360, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico declare "visitantes distinguidos" a la Federación Católica de los organismos misioneros de jóvenes (FICOM-J) durante su visita a Puerto Rico del 1ro. al 7 de agosto de 1993 en su X Asamblea General.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Federation Internationale Catholique des Organismes Missionaires de Jeunes (Federación Internacional Católica de los Organismos Misioneros de Jóvenes), a continuación llamada FICOM-J, fue creada para satisfacer una necesidad de intercambios entre los responsables nacionales de los organismos misioneros de jóvenes de las Obras Misionales Pontificias (O.M.P.). La FICOM-J es un organismo internacional que busca promover servicios y vínculos de comunión entre los organismos misioneros de jóvenes de diversas naciones.

Tres puntos comunes inspiran a los organismos misioneros de la FICOM-J, el compromiso misionero según el magisterio de la Iglesia; el

aspecto universal de la misión de la Iglesia; el papel profético de los jóvenes en la Iglesia y el mundo. Son estas convergencias las que unen a los países integrantes de la FICOM-J, tales como Canadá, España, México, Puerto Rico, Camerún, Bolivia, Senegal, Bélgica, Venezuela, Costa Rica, Argentina, Francia y otros.

Los "Líderes de la Paz", de la Obra San Pedro Apóstol de las O.M.P. de Puerto Rico, es un organismo miembro de la FICOM-J, el cual realiza una animación misionera a nivel nacional y representa a Puerto Rico en dicha Federación. El objetivo general de los "Líderes de la Paz" es formar integralmente a los jóvenes en la acción, por la acción y para la acción misionera en los colegios y parroquias; comprometiéndose con los jóvenes y teniendo la opción por los más necesitados y alejados.

La X Asamblea General de la FICOM-J se llevará a cabo en San Juan, Puerto Rico, durante los días del 1ro. al 7 de agosto de 1993. En cada Asamblea General se reunirán todos los integrantes para revisar los asuntos administrativos de la Federación y determinar sus servicios y actividades según las necesidades de los organismos miembros.

Proclamamos a los delegados nacionales a la X Asamblea

General de la FICOM-J, visitantes distinguidos de Puerto Rico por su labor, esfuerzo y compromiso misionero con los jóvenes aquí y en todo el mundo, especialmente con los más necesitados y alejados, siendo líderes y profetas que contribuyen a construir momento a momento la Civilización del Amor.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Que el Senado de Puerto Rico declare "visitantes distinguidos" a la Federación Católica de los Organismos Misioneros de Jóvenes (FICOM-J) durante su visita a Puerto Rico del 1ro. al 7 de agosto de 1993 en su X Asamblea General.

Sección 2.- Copia de esta resolución será entregada en forma de Pergamino a la Federación Católica de los Organismos Misioneros de Jóvenes (FICOM-J) en la X Asamblea General.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 361, la cual fue

descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su reconocimiento al artista puertorriqueño, Luis Germán Cajiga por su labor en las gráficas puertorriqueñas por 36 años y su dedicación a la cultura puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Luis Germán Cajiga, nació en Quebradillas al noroeste de Puerto Rico, en agosto de 1934.

POR CUANTO: Desde la temprana edad de los cinco (5) años, Luis Germán Cajiga comenzó a mostrar habilidades artísticas y sus primeros dibujos fueron en las paredes de cartón de su humilde casa.

POR CUANTO: El primer libro para el cual le permitieron trabajar fue, "Cinco Cuentos de Miedo" y su primera serigrafía se llamó, "Iglesias de Quebradillas", luego hizo una tarjeta de Navidad y su primera exposición fue en el 1956, en el Ateneo Puertorriqueño, donde se encontraban expuestas 32 de sus obras.

POR CUANTO: Cajiga en el 1960 comenzó a trabajar en el Instituto de Cultura Puertorriqueña y en el 1961 realizó las

serigrafías "la Madama" y "La Billetera".

POR CUANTO: Luis Germán Cajiga ha expuesto sus obras en los principales centros educativos y culturales de todo Puerto Rico y, en los Estados Unidos ha expuesto en Nueva York, Washington, D.C., Pennsylvania, Atlanta y en el Massachusetts College of Art de Boston al igual que, en diferentes países como México, Venezuela, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Francia, España, Rusia y Japón.

POR CUANTO: Luis Germán Cajiga será objeto de un merecido reconocimiento el próximo mes de noviembre del año en curso, en la ciudad de Tampa, Florida durante la celebración de la "EXPO 93", auspiciado por la Cámara de Comercio Puertorriqueña de Tampa.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para expresar nuestro reconocimiento al artista puertorriqueño, Luis Germán Cajiga por sus 36 años de obras gráficas y su dedicación a la cultura puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a Luis Germán Cajiga y copias a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente

después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 363, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a la señora Francisca Rivera de Martínez, Madre Ejemplar del Municipio de Coamo 1993.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Vio la luz doña Francisca Rivera de Martínez un 9 de octubre de 1920, fruto del amor de don Antonio Rivera y doña Juana Martínez, sus queridos padres. Durante su infancia trabajaba en el campo y ayudaba en los quehaceres domésticos. Estuvo en la escuela hasta el tercer grado, ya que la situación económica era un gran obstáculo para seguir estudios. Ya adulta logra obtener su diploma de sexto grado en la escuela nocturna.

Creció y vivió tiempos bien difíciles, pero determinantes en la formación de una personalidad caracterizada por un espíritu de lucha inagotable que la han

acompañado a través de toda su vida. Es además, la hija mayor de un grupo de hermanos que al quedar huérfanos de padre, la llevan a tomar las riendas junto a su madre en la crianza, manutención y educación de la familia.

Su afición al canto era uno de sus pasatiempos en una vida llena de privaciones. Lo hacía tan bien que era muy solicitada en promesas a los santos, rosarios de cruz y parrandas navideñas en el barrio donde creció. Viniendo de un hogar católico, aprende a rezar muy bien el Santo Rosario, actividad que aún practica frecuentemente en el hogar y en actos funerales.

Su espíritu emprendedor la mantenía muy ocupada en distintas clases de negocios de ventas, además de tener un empleo fijo como empleada de los Comedores Escolares del Departamento de Educación, labor en la que se desempeñó por 33 años.

A los 22 años contrajo matrimonio con el Sr. Francisco Martínez con quien ya tiene más de 50 años de casados. De esta unión nacen siete hijos: Miriam Nilsa, Jorge Luis, Olga María, Wilfredo, Milagros, Diliana y Elsie. Con mucho amor y sacrificios lograron encaminar y educar a sus retoños. Hoy día sienten la satisfacción del deber cumplido.

Una vez retirada del trabajo, doña Francisca se dedica a las labores hogareñas y se mantiene activa en asuntos religiosos y de la comunidad. Además ayuda y disfruta de la crianza de sus queridos nietos que hasta la fecha suman 14. Sigue siendo un pilar de la familia y fuente de inspiración para sus hijos y nietos, quienes la consideran el mejor ejemplo a seguir.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico solidarizarse con los ciudadanos en momentos en que se le rinden reconocimientos por su gesta en favor de su país.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se expresa el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Francisca Rivera de Martínez, Madre Ejemplar del Municipio de Coamo 1993.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la señora Francisca Rivera de Martínez en actividad a ser celebrada en su honor en el municipio de Coamo.

Sección 3. Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos del país para su divulgación e información."

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de la Relación de Proyectos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, regresamos al turno de la Relación de Proyectos.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 391

Por el señor Valentín Acevedo

"Para crear una ley que se conocerá como la "Ley Protectora Especial de la Clase Artística de Puerto Rico". Esta Ley exigirá a todo artista extranjero que venga a Puerto Rico a ofrecer una o más funciones pagar el diez por ciento (10%) de los ingresos devengados a la Casa del Artista.

Se crea el Fondo Montepío de la Casa del Artista para la protección de los artistas. Cualquier artista extranjero que sea contratado desde el extranjero o por un productor extranjero, aportará el quince por ciento (15%) de los ingresos

devengados en Puerto Rico al Fondo de Montepío. Se impondrán multas para aquellos que se nieguen a cumplir con esta Ley o que supriman información sobre las ganancias obtenidas."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE HACIENDA)

P. del S. 392

Por los señores Rodríguez Colón y Rexach Benítez:

"Para enmendar el inciso (f) del Artículo 2; enmendar el inciso (a) del Artículo 4; enmendar el inciso (e) del Artículo 5; y para enmendar el último párrafo del Artículo 8 de la Ley Número 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, denominada "Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación Vivienda", a los fines de establecer en sesenta mil (60,000) dólares el precio de venta de las unidades de vivienda de interés social y para ampliar el término de vigencia del programa creado por virtud de las disposiciones de esta Ley."

(VIVIENDA)

P. del S. 393

Por los señores Rodríguez Colón, Iglesias Suárez y Rodríguez Negrón:

"Para prohibir el uso, posesión, expendio y venta de bebidas alcohólicas y gaseosas en botellas de cristal en las playas, balnearios, plazas, parques

pasivos y recreativos y paseos peatonales y establecer penalidades por violación a esta Ley."

(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO, RECURSOS NATURALES; ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA Y DE LO JURIDICO)

P del S. 394

Por los señores Iglesias Suárez, Rexach Benítez y Rodríguez Colón:

"Para disponer que el Centro de Bellas Artes de Puerto Rico sea designado como "Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré Aguayo."

(GOBIERNO Y DE EDUCACION Y CULTURA)

P del S. 395

Por los señores Iglesias Suárez, Rexach Benítez y Rodríguez Colón:

"Para disponer que el Expreso Las Américas sea designado como "Expreso Luis A. Ferré Aguayo." (GOBIERNO Y DE EDUCACION Y CULTURA)

*P. del S. 396

Por los señores Rexach Benítez, Noguera, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León,

Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para adicionar una cláusula (10) a la Subsección (d) de la Sección 23 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico", a fin de armonizarla con las disposiciones federales referentes a búsqueda de empleo y trabajo adecuado en el Programa de Beneficios Extendidos."
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

*P. del S. 397

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para derogar la Ley Núm. 67 de 16 de septiembre de 1992 que autoriza a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, agencia adscrita al Departamento de la Vivienda a vender mediante subasta a desarrolladores privados los proyectos Factor, Jauca y María

Antonia, localizados en Arecibo, Santa Isabel y Guánica, respectivamente, para la construcción de viviendas de interés social."
(VIVIENDA)

*P. del S. 398

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar la Sección 3.006 de la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 1987", a fin de proveer exención del pago de arbitrios a todo vehículo de motor que inmediatamente después de su adquisición sea dedicado a la transportación de pasajeros mediante paga."
(HACIENDA)

*P. del S. 399

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero

Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para establecer un Programa de Vales Educativos en el Departamento de Educación; facultar al Secretario de Educación para adoptar la reglamentación necesaria para implantar esta Ley; fijar sus responsabilidades, deberes y obligaciones; y para imponer penalidades."
(REFORMAS GUBERNAMENTALES)

*P. del S. 400

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza De León, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para crear la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Salud; establecer su composición, propósitos, deberes y funciones a fin de implantar la Reforma de Servicios de Salud en Puerto Rico; declarar la política pública del gobierno respecto a la implantación de dicha Reforma;

establecer un plan de beneficios médico-hospitalarios para los beneficiarios del Departamento de Salud que equipare en calidad y acceso a la prestación de servicios a todos los ciudadanos residentes en Puerto Rico; y para asignar fondos."

(REFORMAS GUBERNAMENTALES)

P. del S. 401

Por el señor Rivera Cruz;

"Para garantizar igualdad en la premiación, entre hombres y mujeres que participen en eventos deportivos competitivos."

(RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS DE LA MUJER Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 402

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para disponer que las escuelas públicas de Puerto Rico deberán instalar un sistema de detectores de metales, a fin de proveer mayor seguridad en los planteles escolares."

(GOBIERNO Y DE EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 403

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar el inciso (1)(1) del Artículo 6 de la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico", a fin de disponer que no se le cobre la tarifa por el uso de las lanchas de la

Autoridad a toda persona acreditada como estudiante universitario que resida en las islas-Municipio de Vieques o Culebra."

(CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 404

Por el señor Rivera Cruz:

"Para enmendar el subinciso 12 del inciso (b) del Artículo 6 y los incisos 1 y 6 del Artículo 20 de la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, conocida como la "Ley de la Industria y el Deporte Hípico de Puerto Rico", a los fines de permitir, por excepción, el pago a los agentes hípicos de comisiones inferiores al once (11) por ciento del total de combinaciones jugadas, y para disponer que el cuarenta (40) por ciento del dinero no reclamado por haber caducado el derecho a cobrar los premios, sea destinado a la Administración de la Industria y el Deporte Hípico para solventar los costos de los exámenes antidrogas contemplados en la Ley 83, supra. y para el mejoramiento del deporte hípico en general."

(GOBIERNO, RECREACION Y DEPORTES Y DE HACIENDA)

P. del S. 405

Por los señores Loiz Zayas y Noguerras, Hijo:

"Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 23 de 23 de julio de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Fideicomiso Institucional de la

Guardia Nacional de Puerto Rico", a los fines de permitir a todos los miembros de las fuerzas militares que hayan recibido licenciamiento honorable, tanto de las fuerzas militares de los Estados Unidos como de Puerto Rico, comprar en las tiendas o cantinas militares pertenecientes a las Fuerzas Militares de Puerto Rico; y enmendar el tercer párrafo de la Sección 3.021 de la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, según enmendada, a los fines de incluir a los miembros de las fuerzas militares con licenciamiento honorable entre las excepciones del pago de arbitrios."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES
CONJUNTAS
DEL SENADO

R. C. del S. 257

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Senado de Puerto Rico la cantidad de uno punto siete (1.7) millones de dólares para la adquisición del edificio conocido como Medical Arts Building, ubicado entre la Avenida Ponce de León y la calle San Agustín de Puerta de Tierra, frente al edificio de Medicina Tropical."

(HACIENDA)

R. C. del S. 258

Por el señor Rodríguez Negrón:
"Para asignar a la Corporación de Empresas de Adiestramiento y

Trabajo la cantidad de dos millones seiscientos mil dólares (\$2,600,000) de fondos no comprometidos para la inversión y desarrollo de la Corporación, luego del incendio ocurrido el día 13 de mayo de 1993."
(HACIENDA)

RESOLUCION
CONCURRENTE DEL
SENADO

R. Conc. del S. 17

Por el señor Rivera Cruz y la señora Carranza De León:

"Para expresar el sentimiento solidario de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico con el movimiento que propulsa la campaña en pro de que se exalte al Salón de la Fama del Béisbol de Grandes Ligas al ex pelotero profesional Orlando "Peruchín" Cepeda."
(REGLAS Y CALENDARIOS)

RESOLUCIONES
DEL SENADO

R. del S. 350

Por los señores Silva y Rodríguez González:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Gobierno llevar a cabo un estudio sobre los riesgos a la salud del pueblo de Puerto Rico por emanaciones del gas radón, así como las gestiones y preparación de las agencias del Gobierno de Puerto Rico en tal sentido."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 351

Por el señor Rexach Benítez:

"Para ordenar a las Comisiones de Agricultura y de Gobierno la realización de una investigación y estudio, a fin de determinar la viabilidad de restituir la Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola de Puerto Rico al Departamento de Agricultura."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 352

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Desarrollo Cultural que realice un estudio de la situación actual de la artesanía puertorriqueña; evaluar las gestiones y logros de la Oficina de Promoción Artesanal de la Administración de Fomento Económico, el Instituto de Cultura y el Programa de Promoción de la Compañía de Turismo, con miras a establecer parámetros que fortalezcan la producción artesanal puertorriqueña encaminado al desarrollo de una industria artesanal vigorosa."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 353

Por el señor Rexach Benítez:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación al Dr. Carlos Justiniano por haber sido electo Director Internacional del Leonismo Mundial."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 354

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera y el señor Silva:

"Para ordenar que el Salón Norte del Hemiciclo (antes salón fumador) sea designado Salón de Mujeres Ilustres."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 355

Por el señor Rivera Cruz:

"Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes de este Alto Cuerpo que realice un estudio abarcador que tenga como objetivo primordial determinar el uso y manejo de los fondos asignados al Departamento de Recreación y Deportes, Municipios o cualquier agencia, federación, asociación o entidad cívica, que reciba donativo del fondo legislativo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 356

Por el señor Rivera Cruz:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al equipo de los Próceres de Barranquitas por haber obtenido el campeonato de nuestro Béisbol Doble A."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 357

Por el señor Rivera Cruz:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes de este Alto Cuerpo realice un estudio dirigido a evaluar el Programa de Educación Física en las Escuelas Públicas de Puerto Rico, para así poder adaptarlas a las necesidades de la Reforma Educativa."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 358

Por el señor Rivera Cruz:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes estudie la posibilidad de que se requiera que toda escuela pública que se construya incluya como parte de sus facilidades una estructura de usos múltiples con el propósito de servir como centro de conferencias, deporte, recreación, actividades culturales, sociales y cualquier otro uso compatible con estos propósitos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 359

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para felicitar a la Sra. Hilda Carpena de Moscoso por su reciente designación como Administradora de Correo "Post Master" de la Oficina del Servicio Postal, del municipio de Salinas, Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 360

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico declare "visitantes distinguidos" a la Federación Católica de los organismos misioneros de jóvenes (FICOM-J) durante su visita a Puerto Rico del 1ro. al 7 de agosto de 1993 en su X Asamblea General."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 361

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su reconocimiento al artista puertorriqueño, Luis Germán Cajiga por su labor en las gráficas puertorriqueñas por 36 años y su dedicación a la cultura puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

*DE ADMINISTRACION

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, toda vez que se ha concluido el Calendario de Lectura, vamos a solicitar que en el mismo orden en que se le dio lectura sean consideradas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 267, titulada:

"Para ordenar a la Junta de Planificación de Puerto Rico realizar un estudio para determinar la posibilidad de enmendar las secciones 45.03 y 46 .01 del Reglamento 4 de Zonificación del 16 de septiembre de 1992, con el propósito de autorizar a los dueños de fincas agrícolas a disponer de una y dos cuerdas de terreno, en los terrenos A-1, de 25 cuerdas o más, y A-2 de 50 cuerdas o más, respectivamente, para lotificarlas, y cederlas con pacto de retro, a familiares para que construyan sus residencias."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobadas las enmiendas del informe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hay una enmienda que hemos discutido con el senador Rolando Silva, vamos a permitir que él tenga la oportunidad de presentarla.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Silva.

SR. SILVA: Sí. Señor Presidente, entendemos que la Comisión que de verdad tiene jurisdicción por esto es la

Comisión de Vivienda, por lo tanto, la enmienda sería a los efectos de que se sustituya en la Sección 1ra. la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico, ya que, precisamente, son terrenos rurales y no urbanos, como la Comisión de Asuntos Urbanos, y son parcelas de vivienda; por lo tanto discutimos con el distinguido señor senador Enrique Meléndez que preside esa Comisión y nos indicó que era preferible que esa Comisión tuviera esta encomienda del Senado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no tenemos objeción a que sea la Comisión de Vivienda en lugar de la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE: ¿Se conversó el asunto también con el compañero Roger Iglesias, Presidente de la Comisión de Asuntos Urbanos?

SR. SILVA: No, señor.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el compañero Iglesias se encuentra fuera de Puerto Rico, pero lo cierto es que cuando examinamos la jurisdicción de las Comisiones, entendemos que lo correcto es la Comisión de Vivienda.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Hay alguna objeción a la enmienda? No hay objeción, aprobada.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Silva.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación... señor Silva dijo, señor Presidente.

SR. SILVA:luego de enmendar el título, pero...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, aprobada la medida.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Silva.

SR. SILVA: Señor Presidente, para una enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. SILVA: A los fines de sustituir "Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas" por "Comisión de Vivienda".

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estamos ante la medida como originalmente fue radicada, antes de poder hacer lo que el compañero está

solicitando, habría que aprobar la enmienda al título conforme el informe para luego, entonces, poder someter...

SR. PRESIDENTE: Bien. A la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Aprobada la enmienda contenida en el informe. Compañero Silva, reproduzca la moción anterior al título.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Silva.

SR. SILVA: Sí. Señor Presidente, para enmendar el título, utilizando como texto para partir del mismo, el texto enmendado por el informe, sustituir "Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas" por "Comisión de Vivienda".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 353, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación al Dr. Carlos Justiniano por haber sido electo Director Internacional del Leonismo Mundial."

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución del Senado 353, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, aprobada la Resolución del Senado 353.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 356, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al equipo de los Próceres de Barranquitas por haber obtenido el campeonato de nuestro Béisbol Doble A."

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la misma.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción...

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la Resolución del Senado 356.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales

del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 359, titulada:

"Para felicitar a la Sra. Hilda Carpena de Moscoso por su reciente designación como Administradora de Correo "Post Master" de la Oficina del Servicio Postal, del municipio de Salinas, Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos al párrafo 4, línea 1 y 2, aparece "Servicio Postal del Mundo" en letras mayúsculas, debe ser en minúscula. Y en el texto, en la Sección 2, línea 1, aparece "resolución" en minúscula, debe ser en mayúscula. Lo mismo en la Sección 3, línea 1, "resolución" aparece en minúscula, debe ser en mayúscula. Y en la Sección 3, línea 2, tachar "distribución" y sustituir por "divulgación". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas propuestas por el compañero Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 360, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico declare "visitantes distinguidos" a la Federación Católica de los organismos misioneros de jóvenes (FICOM-J) durante su visita a Puerto Rico del 1ro. al 7 de agosto de 1993 en su X Asamblea General."

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, señor Presidente, para unas enmiendas. En la Exposición de Motivos, en el primer párrafo, líneas 1 y 2, donde aparecen en el nombre francés, la "Federation Internationale Catholique des Organismes Missionaires de Jeunes" o de jóvenes.

SR. PRESIDENTE: Bien, está muy bueno el francés del distinguido compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pues, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Digo es francés o es japonés, yo no sé si...

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, eso debe aparecer entre comillas las palabras en francés. En el texto, a la página 2, Sección 2, línea 1, "resolución" aparece en minúscula, ponerla en mayúscula. La página 2, Sección 2, línea 2, "Pergamino" aparece en mayúscula debe ser en minúscula. Página 2, Sección 3, "resolución" aparece en minúscula, debe ser en mayúscula. Solicitamos la aprobación de las enmiendas que hemos sometido.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría a la medida, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 361, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su reconocimiento al artista puertorriqueño, Luis Germán Cajiga por su labor en las gráficas puertorriqueñas por 36 años y su dedicación a la cultura puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos varias enmiendas. En el cuarto párrafo, línea 3, sustituir en la palabra "la" que está en minúscula, ponerla en mayúscula, se trata de La Madama. En el texto, la página 2, Sección 2, línea 1, "resolución" aparece en minúscula, deber ser en mayúscula. Lo mismo en la página 2, Sección 3, línea 1, "resolución" aparece en minúscula debe ser en mayúscula. Solicitamos la aprobación a las enmiendas que hemos presentado.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, aprobadas las enmiendas. Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 363, titulada:

"Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a la señora Francisca Rivera de Martínez, Madre Ejemplar del Municipio de Coamo 1993."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar un receso.

SR. PRESIDENTE: Consígueme...

SR. RODRIGUEZ COLON: ...de cinco (5) minutos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al receso de cinco (5)

minutos?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, receso de cinco minutos. Son las seis menos veinticinco (5:35 p.m.), estaremos reiniciando los trabajos a las seis menos veinte (5:40 p.m.).

* R E C E S O *

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos solicitar que regresemos al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, han circulado dos mociones que no estuvieron a tiempo para incluirlas en la Relación. Vamos a solicitar que las mismas se consideren en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

Por el Senador Báez Galib:

"El senador que suscribe muy respetuosamente propone a este Alto Cuerpo que consigne públicamente la expresión de felicitación y curse el siguiente mensaje a Marilea Fas Pacheco en ocasión de celebrarse sus quince años hoy 11 de agosto de 1993.

"Expresión de Felicitación

El Senado de Puerto Rico expresa públicamente su júbilo y felicitación a la joven Marilea Fas Pacheco que cumple hoy 15 felices años. Son sus orgullosos padres nuestro querido compañero senador Antonio Fas Alzamora e Ileana Pacheco. Marilea cursa el segundo año de Escuela Superior en el Colegio San Agustín de Cabo Rojo.

Así mismo, propone que se envíen estas expresiones en papel de pergamino a Marilea Fas Pacheco como testimonio de nuestro júbilo en tan significativa fecha para esta hermosa joven caborrojeña."

Por el Senador Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. Rafael Méndez, con motivo de su ordenación como Sacerdote, acto que se llevó a cabo el pasado viernes 6 de agosto del presente año.

Durante los pasados siete años se trasladó a España, donde realizó sus estudios sacerdotales. Es una persona muy querida en su comunidad y sirve como Diácono en su iglesia.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Calle Baldorioty núm. 183, Moca, Puerto Rico 00673."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: ... solicitar que se aprueben ambas mociones, no sin antes unirnos de todo corazón a la felicitación que se le cursa a la hija del compañero Senador Fas Alzamora, en ocasión de cumplir sus quince años.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción...

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Se aprueba la moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al turno de

Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No, señor Presidente, antes de proceder con la moción del compañero, era para unirnos también a la moción de felicitación a la hija del querido compañero, Antonio Fas Alzamora, en sus 15 años.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. TIRADO DELGADO: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Nos unimos todos los Senadores en ese regocijo del distinguido compañero Fas Alzamora. Compañero Fas.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, muchas gracias, compañero Báez Galib y todos los compañeros, señor Presidente, por unirse a esta moción a nombre de mi hija que cumplió quince años en la mañana de hoy, y que estuve compartiendo con ella hasta ahorita cuando vine a cumplir mis deberes aquí como Portavoz Alternativo en esta Sesión Extraordinaria que comienza hoy. Quiero decir, para los que querían saber, que es mi hija menor. Es más joven de lo que yo llevo en política, nació siendo yo Representante de la Cámara en mi primer año y medio como Representante. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE: Compañero Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Para aprovechar y expresar nuestro especial regocijo en esta

ocasión, e informarle al compañero que yo entiendo cuanto satisfacción siente en este evento porque dentro de pocos meses en el mismo año en que nació su hija, pues, nació la mía, Nicole, y ese sentimiento de mezcla de padre y abuelo que uno tiene cuando está en esa etapa de vida, pues, es tan fuerte como para sobrepasar cualquier otro sentimiento en relación con cualquier otra actividad humana de uno. Que el compañero lleve la felicitación nuestra, no tan sólo a él y a su hija, sino a toda su familia; y que Dios le permita disfrutar de la compañía de su hija por muchos años.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos entonces, nuevamente, que pasemos al turno de Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Bien, Mensajes y Comunicaciones.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Cámara de Representantes, una comunicación, solicitando el consentimiento de este Cuerpo, para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos que el Senado consienta la solicitud de la Cámara de Representantes y, a su vez, nosotros aceptamos el consentimiento que le ha otorgado el Senado para recesar por más de tres (3) días.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para un receso de cinco (5) minutos.

SR. PRESIDENTE: Receso de cinco (5) minutos, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. Son las cinco menos diez, perdón, cinco menos cinco (5:55 p.m.), a las seis en punto (6:00 p.m.) volveremos a reanudar los trabajos.

R E C E S O

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, toda vez que estamos esperando que de Secretaría se produzca la segunda Relación de Proyectos, para poder considerar unas medidas que tenemos en consideración, vamos a solicitar un receso de cinco (5)

minutos adicionales.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Receso de cinco (5) minutos.

R E C E S O

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, está circulando la segunda Relación de Proyectos, solicitaríamos que se regrese a ese turno.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, adelante, Relación de Proyectos.

PRESENTACION DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

RESOLUCIONES DEL
SENADO

R. del S. 362

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para extender nuestra más cálida felicitación y reconocimiento al Lcdo. Arnaldo Soto Couto, al recibir el premio Banquero del Año."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 363

Por el señor Tirado Delgado:

"Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a la señora Francisca Rivera de Martínez, Madre Ejemplar del Municipio de Coamo 1993."

(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referida a Comisión, la siguiente resolución conjunta:

RESOLUCION CONJUNTA
DE LA CAMARA

*R. C. de la C. 661

Por la señorita Hernández Torres, señores Mísla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva

Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencias para Pacientes Indigentes adscrito al Departamento de Salud, la cantidad de ciento cincuenta y siete mil quinientos (157,500) dólares para que sean utilizados en la ayuda a pacientes de escasos recursos económicos."

(HACIENDA)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al turno de Mociones. Turno de Mociones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Turno de Mociones, ¿alguna objeción a que se regrese? No hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Cuerpo Hermano de la Cámara de Representantes ha aprobado en la tarde de hoy una medida que fue incluida por el señor Gobernador en la Extraordinaria. Se trata de la Resolución Conjunta de la Cámara 661. Habida cuenta de que ya se ha dado notificación al Senado de la aprobación de la misma, solicitaríamos, señor Presidente, que se releve a la Comisión de Hacienda de todo trámite sobre esta medida, y se descargue y se considere en la tarde de hoy.

SR. PRESIDENTE: Tengo

entendido, antes de pasar la moción, compañero Portavoz, que esta medida fue objeto de análisis y consideración de la Comisión de Hacienda en la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa, ¿esto es correcto?

SR. RODRIGUEZ COLON: Así fue, señor Presidente, en la Sesión Ordinaria fue la Resolución Conjunta de la Cámara 560, fue examinada en la Comisión de Hacienda del Senado, la misma se aprobó, pero el señor Gobernador la vetó por una discrepancia que hubo en la cantidad, la cual se está corrigiendo con la medida que ya la Cámara ha aprobado.

SR. PRESIDENTE: De manera que esta medida ya fue objeto de consideración y el relevarla de la Comisión de Hacienda, realmente, no tiene ningún efecto práctico porque ya fue objeto de análisis por parte de esa Comisión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se releve la Comisión de Hacienda de la consideración de esta medida? ¿No hay objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda. Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se le dé lectura a la Resolución Conjunta de la Cámara 661 y se pase inmediatamente a su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna

objeción? No hay objeción, adelante Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 661, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencia para Pacientes Indigentes adscrito al Departamento de Salud, la cantidad de ciento cincuenta y siete mil quinientos (157,500) dólares para que sean utilizados en la ayuda a pacientes de escasos recursos económicos.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna al Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencias para Pacientes Indigentes adscrito al Departamento de Salud, la cantidad de ciento cincuenta y siete mil quinientos (157,500) dólares para que sean utilizados en la ayuda a pacientes de escasos recursos económicos.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta provendrán de la partida de tres millones doscientos ochenta mil (3,280,000) dólares consignados

en el Departamento de Hacienda para el desarrollo de actividades de interés social y obras no permanentes.

Sección 3.- Los fondos aquí asignados podrán parearse con otros recursos disponibles del Gobierno Estatal o Municipal y con cualquiera otra aportación del Gobierno de los Estados Unidos, así como con donaciones particulares.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la R. C. de la C. 661.

SR. PRESIDENTE: Sí, sí un momento, no está en orden todavía la moción, compañero. Ya terminó el Calendario de Lectura, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: Que se llame la medida. ¿Alguna objeción a que se considere la medida? No hay objeción, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales

del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 661, titulada:

"Para asignar al Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencia para Pacientes Indigentes adscrito al Departamento de Salud, la cantidad de ciento cincuenta y siete mil quinientos (157,500) dólares para que sean utilizados en la ayuda a pacientes de escasos recursos económicos."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: Ya se aprobó.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¡Ah!, pues, señor Presidente, excúseme. Señor Presidente, vamos a solicitar...

SR. PRESIDENTE: Estábamos hablando francés, el distinguido compañero con el compañero...

SR. RODRIGUEZ COLON: Estamos conversando con el...

SR. PRESIDENTE:

...Enrique Meléndez.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Hablando francés o japonés o qué?

SR. RODRIGUEZ COLON: No, señor Presidente, estábamos hablando inglés y español, indistintamente.

SR. PRESIDENTE: Bien.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos entonces, solicitar que se forme un Calendario de Aprobación Final de las siguientes medidas: Resolución del Senado 353, Resolución del Senado 356, Resolución del Senado 359, Resolución del Senado 360, Resolución del Senado 361, Resolución del Senado 363, Resolución del Senado 267 y la Resolución Conjunta de la Cámara 661.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Adelante, Calendario...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: ...de Votación Final.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se permita al compañero Eudaldo Báez Galib y al compañero Miguel Loiz, votar en primer orden.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Fas.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, antes de que comience la votación, quisiéramos excusar al compañero Miguel Hernández Agosto, Portavoz de nuestra delegación, que está fuera de Puerto Rico, así como a la compañera, senadora Mercedes Otero, quien también está en un viaje oficial fuera de Puerto Rico. Ibamos a excusar al compañero Báez Galib, pero está aquí en su votación y solicitaríamos que se le permita votar segundo en la votación, para que pueda ir a cumplir un compromiso.

SR. PRESIDENTE: Sí. Que se excuse también a la compañera Velda González, que envió una comunicación al Senado indicando que estaría fuera hasta el día 19 de agosto, si no me equivoco, de manera que están excusados los distinguidos compañeros.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Toda vez que se ha excusado a unos cuantos compañeros, vamos a aprovechar también para solicitar las excusas al compañero Víctor Marrero, Dennis Vélez Barlucea, que se encuentran en gestiones oficiales en Costa Rica; y que también se excuse a Mercedes Otero de Ramos, Kenneth McClintock, Roger Iglesias y Luis Felipe Navas, ambos se encuentran en gestiones oficiales en Stanford, Connecticut; y que también -desconozco si el

compañero lo mencionó, pero por si acaso- al compañero Hernández Agosto, que se encuentra en una gestión personal fuera de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Sí. Quedan excusados los compañeros que han sido mencionados.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, reiteraríamos, entonces, que se forme el Calendario de Aprobación Final, permitiendo que voten en primer lugar el compañero Báez Galib, el compañero Loiz y el compañero Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Calendario de Aprobación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 267

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda realizar un estudio para determinar la posibilidad de enmendar las Secciones 45.03 y 46 .01 del Reglamento Número 4 de Zonificación del 16 de septiembre de 1992, con el propósito de autorizar a los dueños de fincas agrícolas a disponer de una y dos cuerdas de terreno, en los terrenos A-1, de 25 cuerdas o más, y A-2 de 50 cuerdas o más, respectivamente, para lotificarlas, y cederlas con

pacto de retro, a familiares para que construyan sus residencias."

R. del S. 353

"Para extender la más cálida y cordial felicitación al Dr. Carlos Justiniano por haber sido electo Director Internacional del Leonismo Mundial."

R. del S. 356

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al equipo de los Próceres de Barranquitas por haber obtenido el campeonato de nuestro Béisbol Doble A."

R. del S. 359

"Para felicitar a la Sra. Hilda Carpena de Moscoso por su reciente designación como Administradora de Correo "Post Master" de la Oficina del Servicio Postal, del municipio de Salinas, Puerto Rico."

R. del S. 360

"Para que el Senado de Puerto Rico declare "visitantes distinguidos" a la Federación Católica de los organismos misioneros de jóvenes (FICOM-J) durante su visita a Puerto Rico del 1ro. al 7 de agosto de 1993 en su X Asamblea General."

R. del S. 361

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su reconocimiento al artista puertorriqueño, Luis Germán Cajiga por su labor en las gráficas puertorriqueñas por 36 años y su dedicación a la cultura puertorriqueña."

R. del S. 363

"Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a la señora Francisca Rivera de Martínez, Madre Ejemplar del Municipio de Coamo 1993."

R. C. de la C. 661

"Para asignar al Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencia para Pacientes Indigentes adscrito al Departamento de Salud, la cantidad de ciento cincuenta y siete mil quinientos (157,500) dólares para que sean utilizados en la ayuda a pacientes de escasos recursos económicos."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 353, 356, 359, 360, 361, 363 y la Resolución Conjunta de la Cámara 661 son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L.

Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Nogueras, Hijo; Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....21

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

- - - -

La Resolución del Senado 267 es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Nogueras, Hijo; Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera

Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....20

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Rubén Berríos Martínez.

Total..... 1

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes a la una de la tarde (1:00 p.m).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿A la una (1:00)? Sería conveniente que revisara el Calendario de Vistas Públicas convocadas para el lunes, porque creo que a la una de la tarde (1:00 p.m.) hay vistas de la Comisión de Reformas Gubernamentales, de la Comisión Conjunta de Reforma Educativa en relación al Programa de los Vales

Educativos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, si ese es el caso, y tomando en consideración que ambas Comisiones cuentan con bastantes miembros del Senado y que no coinciden, o sea, estamos hablando de un número sustancial de senadores, los cuales habría que autorizar para que estuvieran ausentes a la consideración de las medidas. Me parece que sería entonces más oportuno el que la reunión se efectúe el lunes, pero a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), para darle oportunidad a estas Comisiones a realizar su labor.

SR. PRESIDENTE: Bien, ¿alguna objeción? No hay objeción. Le recuerdo a los miembros de la Comisión de Reformas Gubernamentales lo mismo que a los miembros de la Comisión de Reforma Educativa, que mañana, en horas de la mañana, a las diez (10:00), se reúne la Comisión de Reformas Gubernamentales para seguir examinando el Proyecto de Reforma de Salud y a la una de la tarde (1:00 p.m.) se reúne la Comisión Conjunta de Reforma Educativa para comenzar el análisis del Proyecto sobre los Vales Educativos. El Senado recesa hasta el lunes, a las cuatro de la tarde (4:00 p. m.).